

DECRETO EXENTO N° 2412/2022
MARIA ELENA, 30-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Exento N° 6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 30 de agosto del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago de la factura N° 164, bajo la Modalidad de Compra Agil ID 3149-320-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor JAVIER JAIME ROJAS VEGA, Rut. 09.986.467-2, por un valor de \$737.618.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de materiales de ferretería, según memorándum de fecha 22 de agosto del 2022. Sr. Luis Naranjo Hernández funcionario IMME Imputación de Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-04-010 (MAT. PARA MANT. Y REPARACION DE INMUEBLES).
- 4 Detalle de la Cotización 3149-320-COT22
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-04-010 (MAT. PARA MANT. Y REPARACION DE INMUEBLES).
- 6 Carta solicitud Luis Naranjo Hernández
- 7 03 cotizaciones
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el pago de la factura N° 164, bajo la Modalidad de Compra Agil ID 3149-320-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor JAVIER JAIME ROJAS VEGA, Rut. 09.986.467-2, por un valor de \$737.618.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de materiales de ferretería, según memorándum de fecha 22 de agosto del 2022. Sr. Luis Naranjo Hernández funcionario IMME
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-04-010 (MAT. PARA MANT. Y REPARACION DE INMUEBLES).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo